

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

No. LXIX/VII-A)/19-12-17

El suscrito Secretario de Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Gto; por medio del presente hago constar y certifico que: El Ayuntamiento en Sesión Número LXIX Extraordinaria de fecha 19 de Diciembre del 2017 y registrada bajo el libro de actas L-III, emitió el siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Se somete a consideración del Ayuntamiento dentro del tema:

7.- INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL:

A) BAJO OFICIO NÚMERO SM-368/2017, DE FECHA 07 DE NOVIEMBRE DE 2017, SUSCRITO POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, LICENCIADO PAVEL ALEJANDRO HERNÁNDEZ GÓMEZ; SOLICITA SE SOMETA PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LA DOCUMENTAL QUE SE ANEXA.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel de Allende, Gto; acordó:

APROBAR POR UNANIMIDAD DE 11 (ONCE) VOTOS DE LOS INTEGRANTES PRESENTES DEL AYUNTAMIENTO:

EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, CONFORME A LA DOCUMENTAL QUE SE ANEXA.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 2, 107 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; ASÍ COMO LOS NUMERALES, 76, 77 FRACCIÓN I y 128 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

TERCERO.- Conforme a lo dispuesto por la fracción IV y VI del artículo 128 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se notifica a:

H. AYUNTAMIENTO, PRESIDENCIA MUNICIPAL, TESORERÍA MUNICIPAL, CONTRALORÍA MUNICIPAL, OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA, DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA, H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Lo anterior para su debido cumplimiento y observancia dentro del ámbito de sus competencias.


LIC. FRANCISCO CORREA RUIZ

**ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
DE ACUERDO A OFICIO PM-2265/12/2017.**